



**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Zepita - 2022**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ZEPITA**

PLAN DE TRABAJO - 2022

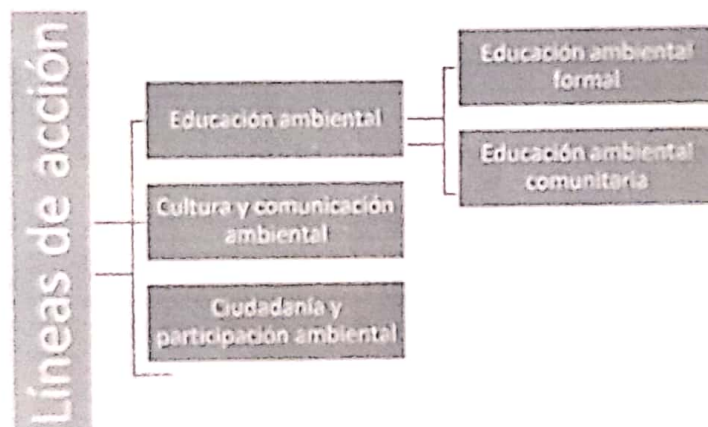
Gestión 2019-2022

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Zepita, mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2022-MDZ/A de fecha 01 de marzo de 2022 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Zepita, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



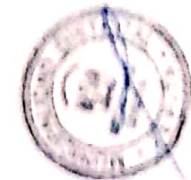
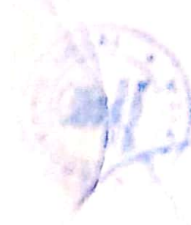
PLAN DE TRABAJO 2022							
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA							
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	
LINEA DE ACCION I: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Se coordinará directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) de nivel primario y secundario, participar en el Programa Municipal EDUCCA. Se priorizará la participación de Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. 	10 PAE acreditados			Sub Gerencia de Medio Ambiente, en coordinación con I.E.S. e Inicial del Distrito de Zepita. <ul style="list-style-type: none"> Centro Base Primaria. Andrés Avelino Cáceres - Secundaria 	
	Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. 	2 eventos				
	Tarea 3: La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados. 	2 docentes		Material Educativo		Agosto - Diciembre
	Tarea 4: La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	2 I.E. Secundaria y Primaria				
		<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas 	1 proyecto				



	<p>fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad presencial y/o virtual.</p> <p>Tarea 5: Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p> <p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>	<p>priorizadas por la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa. Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	<p>400 población estudiantil</p> <p>10 PAE reconocidos/ 2 I.E.S.e I.E.P. 2 docentes</p>		
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria					
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Zipita.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de un banner informativo en la Plaza Principal de Zipita sobre el</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural- 	<p>2 espacios público habilitado</p> <p>1 actividad</p>	<p>Banner informativo con soporte Material educativo</p>	<p>Agosto - Diciembre</p> <p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>



	<p>adecuado manejo de residuos sólidos con énfasis en la segregación en fuente.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<p>ambiental implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados. 	<p>20 personas</p>		
<p>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</p>					
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Se implementará una campaña digital en las siguientes temáticas:</p> <p>1.- Consumo responsable</p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables, desde un enfoque preventivo.</p> <p>2.- Gestión integral de residuos sólidos</p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>Tarea 1: Se implementará una campaña digital en las siguientes temáticas:</p> <p>1.- Consumo responsable</p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables, desde un enfoque preventivo.</p> <p>2.- Gestión integral de residuos sólidos</p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>3.- Biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas (presenciales + digitales). Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<p>3 campañas</p> <p>7 eventos</p> <p>20 personas</p> <p>600 personas alcanzadas</p> <p>5 materiales (2 piezas gráficas + videos + banner en espacios públicos)</p>	<p>Piezas gráficas para redes y Banners</p> <p>Material educativo</p>	<p>Agosto - Diciembre</p> <p>Sub Gerencia de Medio Ambiente en coordinación con el área de imagen institucional</p>



<p>a) Conservación de flora y fauna del Lago Trivenca</p> <p>Tarea 2: Elaboración de: <i>Material gráfico</i> Flyer para redes sociales, banners, etc. <i>Material audiovisual:</i> videos, spots radiales, etc.</p> <p>Tarea 4: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p> <p>Tarea 5: Difusión de temas ambientales en Radio Municipal Zepita</p> <p>Tarea 6: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, jornadas de limpieza, concursos, actividades en el marco del calendario ambiental, entre otros).</p>	<p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>16 horas</p>				
COMISIÓN DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
<p>3.1 Formación ambiental juveniles (PAJ)</p>	<p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>5 PAJ acreditados</p>	<p>Barer informativo con soporte. Material educativo</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	<p>Agosto - Diciembre</p>	
<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de radio y redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA</p> <p>Tarea 2: Acreditat a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de</p>	<p>Número de PAJ acreditados.</p> <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</p> <p>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</p>	<p>2 eventos</p> <p>4 horas</p>				



<p>acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.✓ Participación en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.✓ Participación en el acompañamiento y monitoreo de los PAE. <p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación (por horas).</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.• Número de PAJ reconocidos.	4 actividades						
---	--	---------------	--	--	--	--	--	--

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	4,400.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,600.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	880.00
Especialista Para su Cumplimiento	4,800.00
TOTAL	11,680.00

